

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Medicina

*Rama de conocimiento:* Ciencias de la Salud

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 32

*Número de RUCT:* 4311741 *Fecha verificación:* 2009

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

Valoración  
descriptiva

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Respecto a las guías docentes:

1) Hay asignaturas en las que no aparece el apartado de bibliografía (p. ej. Investigación Traslacional). En las asignaturas "Metodología de Investigación I" y "Valoración del daño corporal" (al azar entre optativas) el apartado de bibliografía básica solo incluye manuales (el más reciente en ambos casos es un único manual de 2009, el siguiente es uno de 2004) y en el apartado de complementaria, aparecen más manuales que encima no están bien referenciados en la asignatura de Valoración (ni editorial, ni año, etc.). En un máster con una manifiesta vocación investigadora sería conveniente incluir artículos de revistas, ya sean originales y/o revisiones, así como probar también con textos en inglés.

En esta misma asignatura de "Valoración del Daño Corporal", se adjunta un enlace a la web a la Escuela de Medicina del Trabajo de la UMH que no te redirecciona correctamente.

La asignatura "Investigación en ciencias de la visión 1" solo recoge 1 referencia bibliográfica.

2) Las competencias generales y específicas que aparecen en las asignaturas no comienzan con la codificación que recibieron en la memoria verificada, lo que dificulta su identificación.

3) No se concreta el temario de las asignaturas ni tampoco el profesor que impartirá el mismo. Tan solo hay una breve descripción. Este hecho podría hacer menos atractivas las asignaturas (sobre todo a las optativas), además de dificultar el seguimiento de la misma por el alumnado una vez comenzada ésta.

4) No hay una apuesta definida por la movilidad, ni de entrantes ni de salientes. Tan solo un enlace a la página de movilidad de la UHM.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación, aunque la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional no es fácilmente accesible puesto que la página web de la universidad debe de mejorar fundamentalmente su estructura y accesibilidad de forma que los grupos de interés puedan acceder de forma fácil y sencilla a la información relevante del título.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con la identificación de las deficiencias y las decisiones adoptadas para su mejora.  
Debería considerarse la inclusión del tipo y sistema de evaluación del profesorado.  
Según el informe de autoevaluación la UMH tiene implantado desde 2013 DOCENTIA. Tras la visita comentan que está en proceso de aplicación, lo cual se ve como un punto de proyecto de mejora importante.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

De hecho la tasa de PDI doctor es del 100% lo que se antoja de especial interés si tomamos en consideración la orientación investigadora del Máster. También la posibilidad de que los alumnos continúen sus trabajos de tesis con tutores del máster, pudiendo aprovechar el trabajo fin de máster para ello.

También es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (40% PDI funcionario).

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

Desde una perspectiva general, los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

Las actividades formativas y sus metodologías docentes son adecuadas y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Únicamente se recomienda revisar la forma en se asignan los TFM.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento son satisfactorios y están por encima de lo previsto en la memoria de verificación. Sin embargo hay años en los que no se ha realizado la evaluación, lo que dificulta hacer un seguimiento. Y cuando se ha hecho, hay apartados de gran interés, como la opinión del PDI o de los propios egresados, que no se recogen por falta de participación.

Tampoco se han encontrado evidencias sobre resultados con un mayor nivel de desagregación (asignatura/profesor) que permitan afinar las consecuentes acciones de mejora como se recomendaba en el último informe de seguimiento de AVAP.

Futuros esfuerzos en esta línea de trabajo son muy necesarios para poder identificar debilidades y fortalezas del máster y poder garantizar así su calidad y viabilidad.